

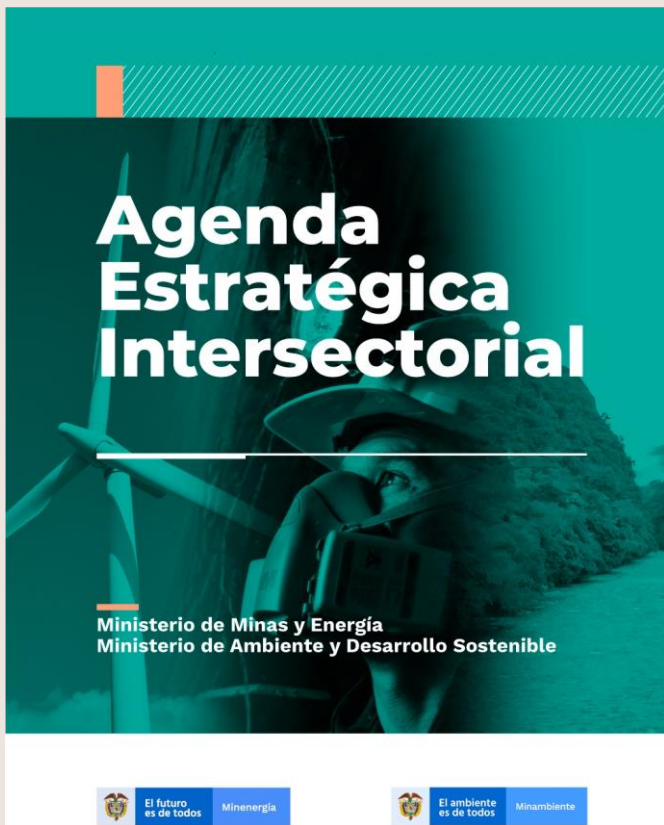
Presentación Temas Ambientales priorizados MME

Oficina de Asuntos Ambientales
y Sociales



La **NUEVA**
ENERGÍA

¿Para qué la firma de una Agenda con MADS?



Articular acciones sectoriales e intersectoriales

Construir criterios y herramientas que faciliten la planificación del sector

Desarrollar e implementar políticas y programas

Trabajar previamente a la expedición de normatividad que modifique reglas o genere nuevas

Asegurar la contribución del sector en la construcción de instrumentos regulatorios ambientales

Contribuir al cumplimiento de metas priorizadas por el MME y del PND.

Ejecución de Indicadores misionales de la OAAS.

¿Qué se ha priorizado?

Actualización de las guías minero ambientales

Revisar la Política Ambiental para la Cadena Productiva del Carbón -PACC

Cierre de Minas

Política pública de pasivos ambientales

Áreas Estratégicas Mineras, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.

Lineamientos técnicos en la explotación de agregados pétreos en lecho de río.

Evaluación de la viabilidad de instrumento para la fase de exploración.

Reglamentación Ley de Páramos
Ley sobre coordinación y concurrencia y participación ciudadana SU 095
Armonizar la variable minero energética en los procesos de planificación ambiental sectorial
Trámites Ambientales
Trabajar previamente a la expedición de normatividad

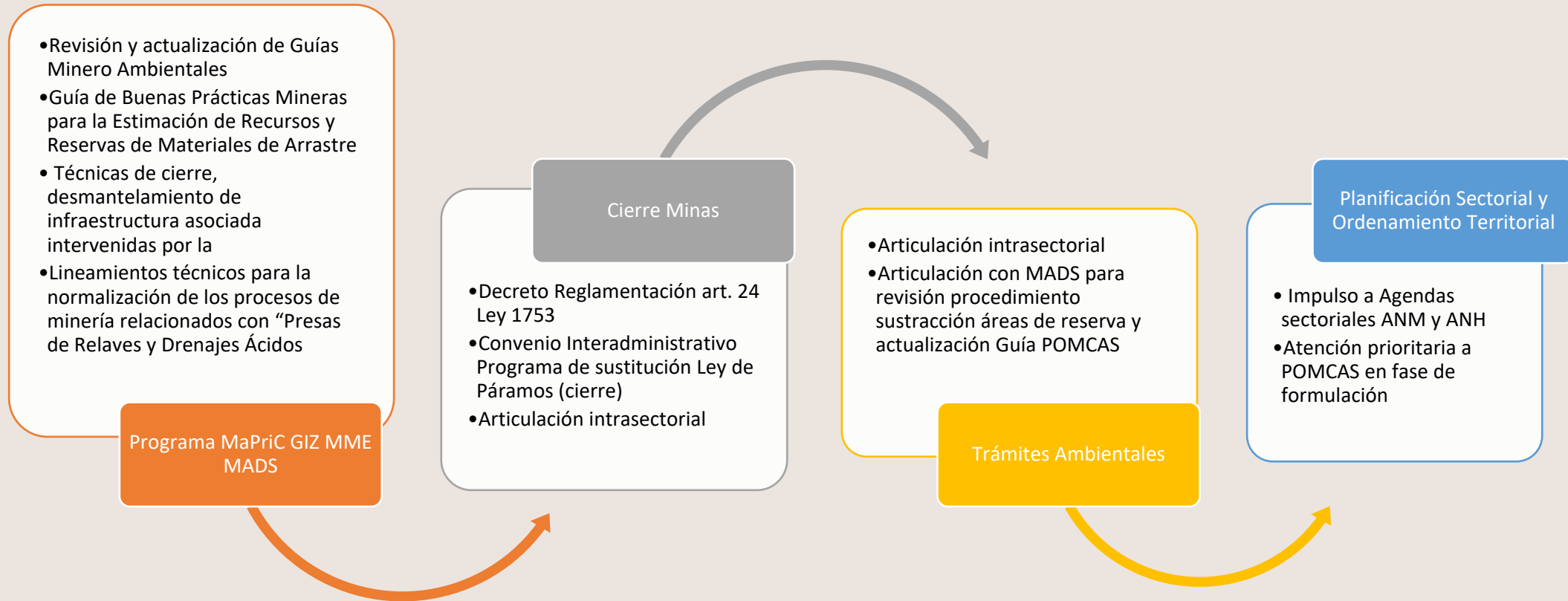


El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA

¿Qué hemos hecho?



Ordenamiento Ambiental y Territorial

Actualización Guía Técnica para la
Formulación de Planes de Ordenación y
Manejo de cuencas hidrográficas

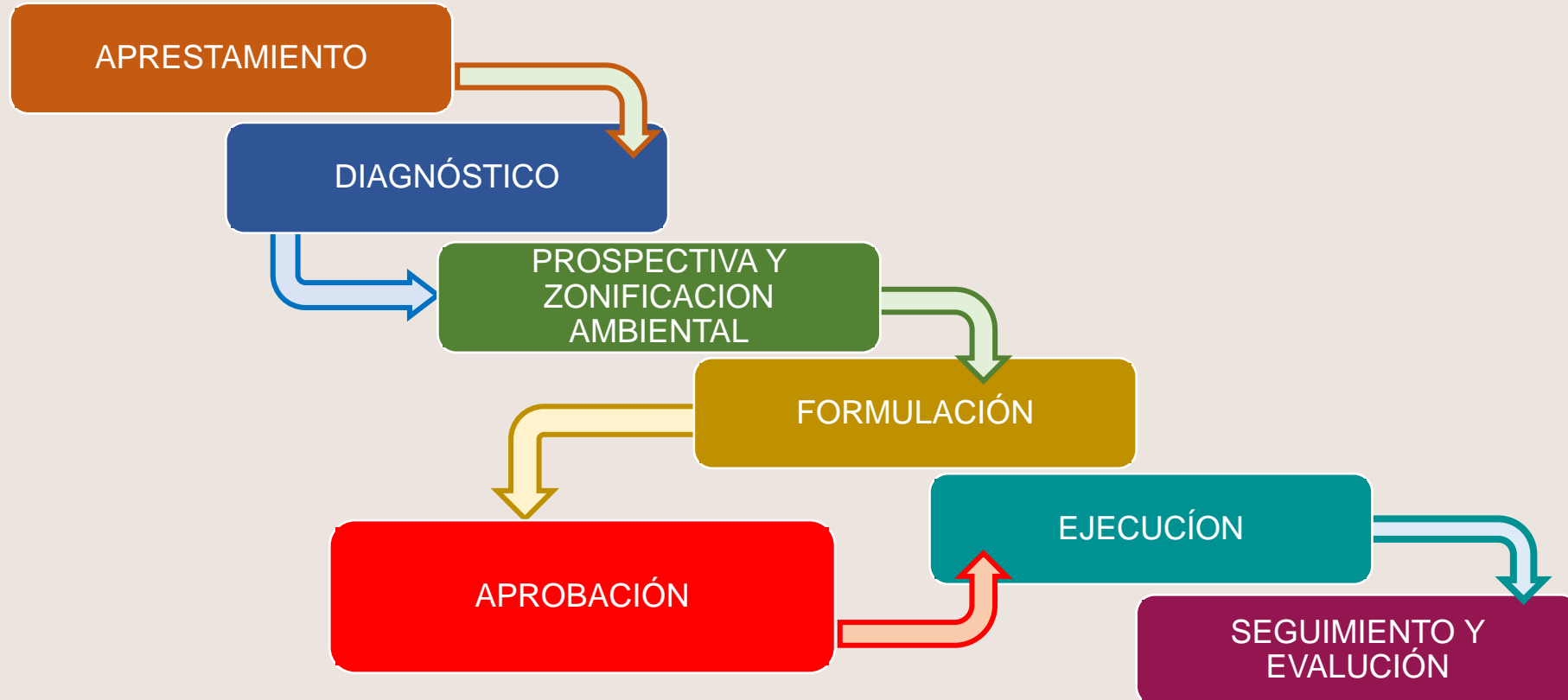


La **NUEVA**
ENERGIA

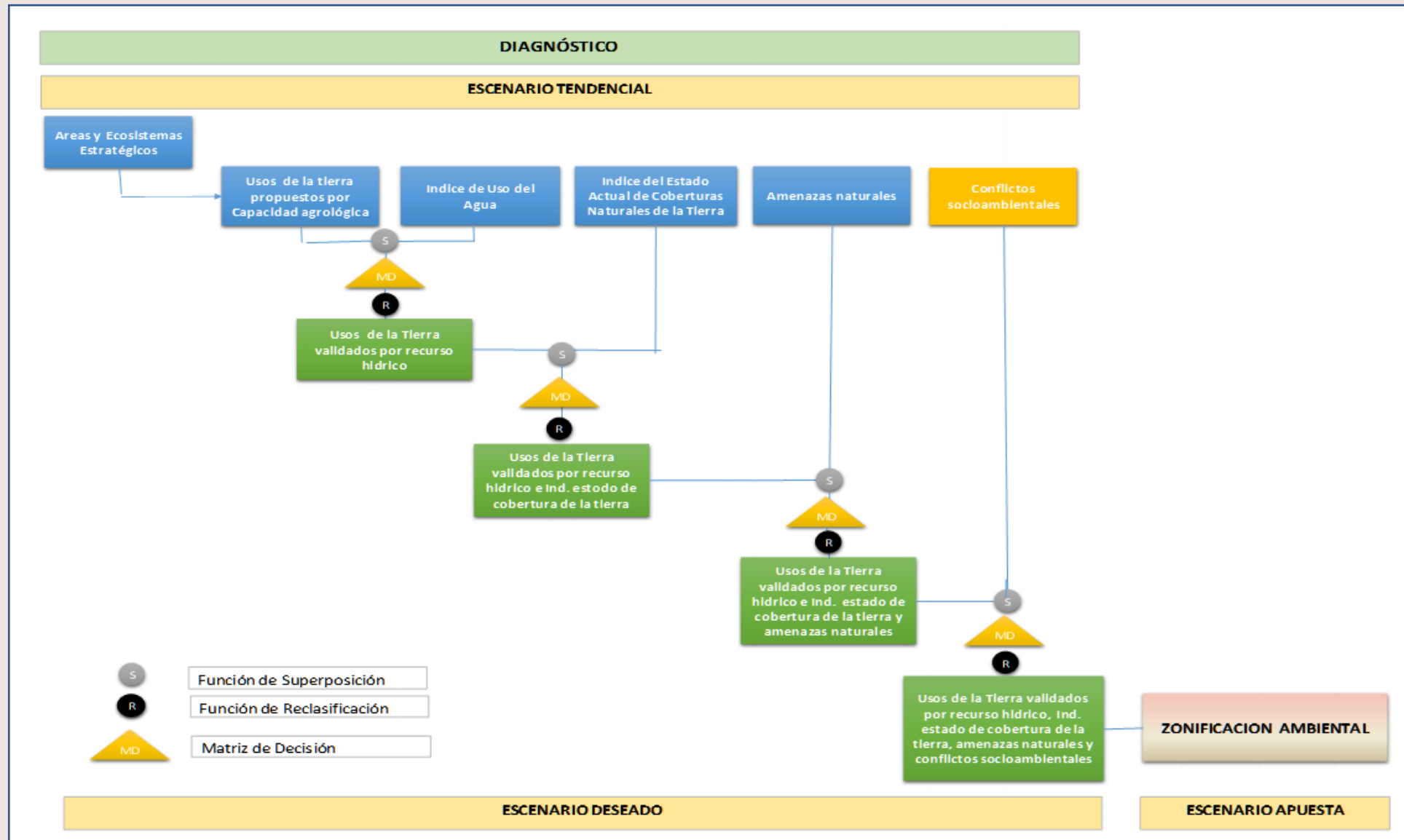
¿Para qué sirve un POMCA?

- Planear el uso y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Mantener el equilibrio entre el aprovechamiento sostenible y conservación de la cuenca, en especial el agua.
- Orientar inversiones mediante planes, programas y proyectos para conservar, proteger y prevenir el deterioro de la Cuenca.
- Determinar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos ambientales.
- Determinar oferta y demanda del recursos naturales.
- Genera mecanismos de participación de los actores en la cuenca.
- Articulación de las entidades publicas y privadas, sociedad civil.
- Se constituye como una **determinante ambiental** para los procesos de ordenamiento municipal (superior jerarquía art. 10 Ley 388 de 1997 y artículo 23 del Decreto 1640-2012).

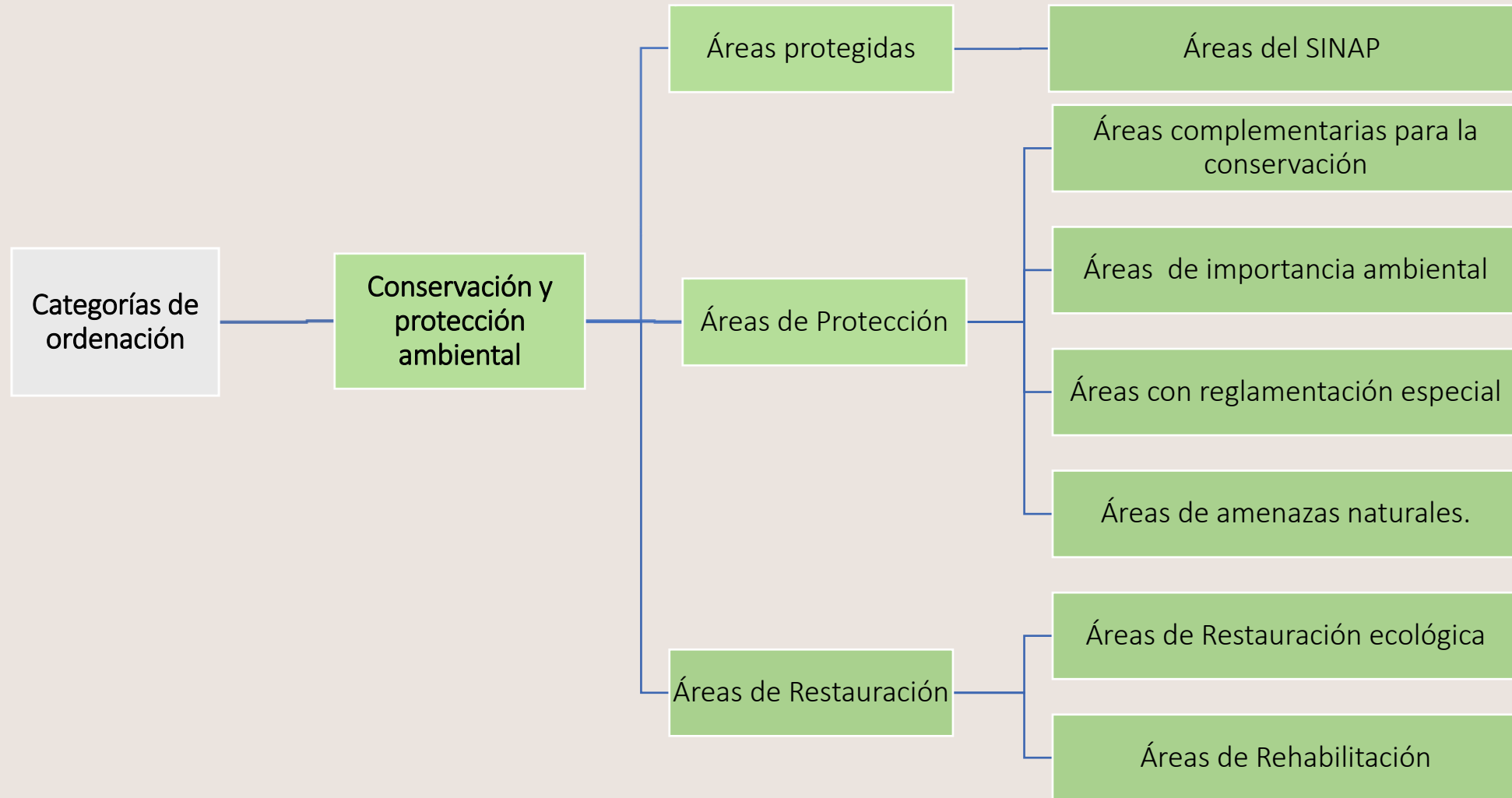
Fases del POMCA



Zonificación Ambiental



Zonificación Ambiental



Zonificación Ambiental – Áreas protegidas

Áreas SINAP

Sistema de Parques Nacionales: parque nacional natural, área natural única, santuario de flora y fauna, vía parque.

Reservas forestales protectoras nacionales

Distritos de manejo integrado nacional

Reservas forestales protectoras regionales

Parque natural regional

Distrito regional de manejo integrado

Distrito de conservación de suelos

Áreas de recreación

Reservas naturales de la sociedad civil



El futuro es de todos

Minenergía

La NUEVA ENERGÍA

Zonificación Ambiental – Áreas de protección

Áreas complementarias para la conservación

De carácter internacional: sitios Ramsar, reservas de biósfera, AICAS y patrimonio de la humanidad.

De carácter nacional: reservas forestales de Ley 2da de 1959, otras áreas declaradas por las corporaciones, departamentos, áreas metropolitanas, distritos y municipios.

Suelos de protección que hacen parte de los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT) debidamente adoptados.

AICAS

Zonificación Ambiental – Áreas de protección

Áreas de importancia ambiental

Ecosistemas estratégicos: páramos, humedales, nacimientos de aguas, zonas de recarga de acuíferos, bosques secos, manglares, entre otros.

Otras subzonas de importancia ambiental identificadas de interés para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la cuenca.

Áreas con reglamentación especial

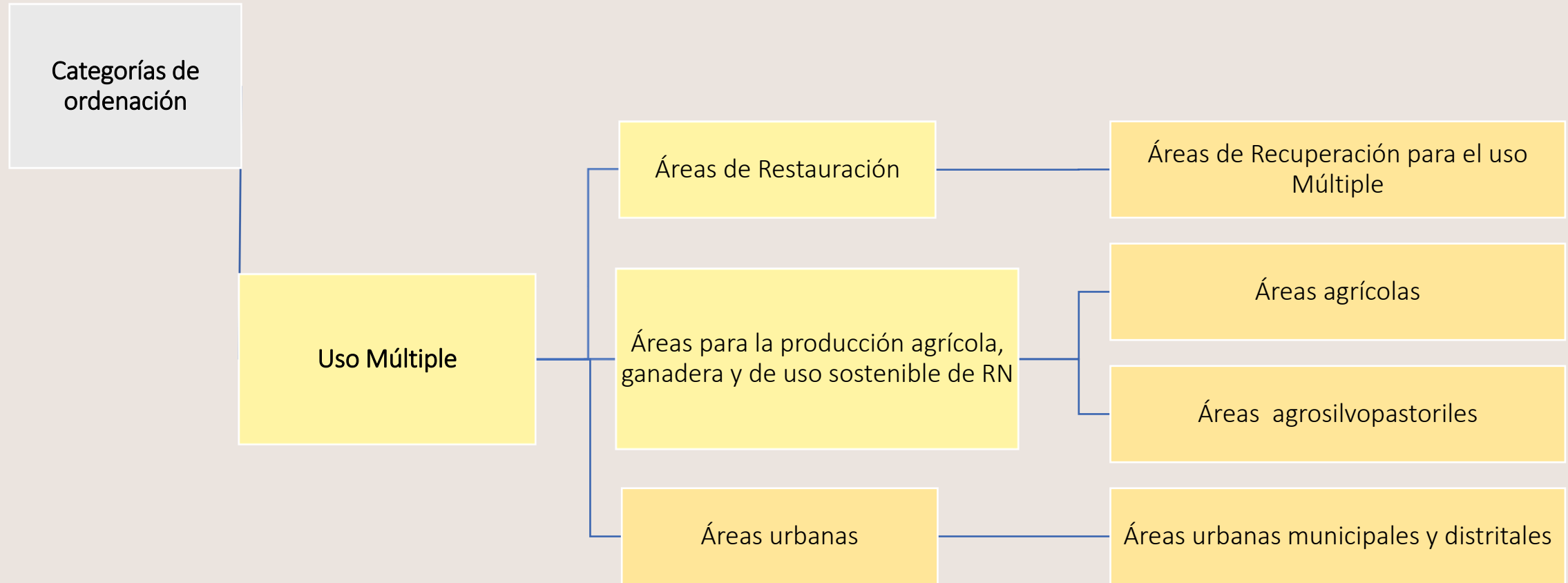
Áreas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, territorios étnicos.

Zonificación Ambiental – Áreas de protección

Áreas de amenazas naturales

Zonas delimitadas como de amenaza alta por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, e incendios forestales, entre otros.

Zonificación Ambiental

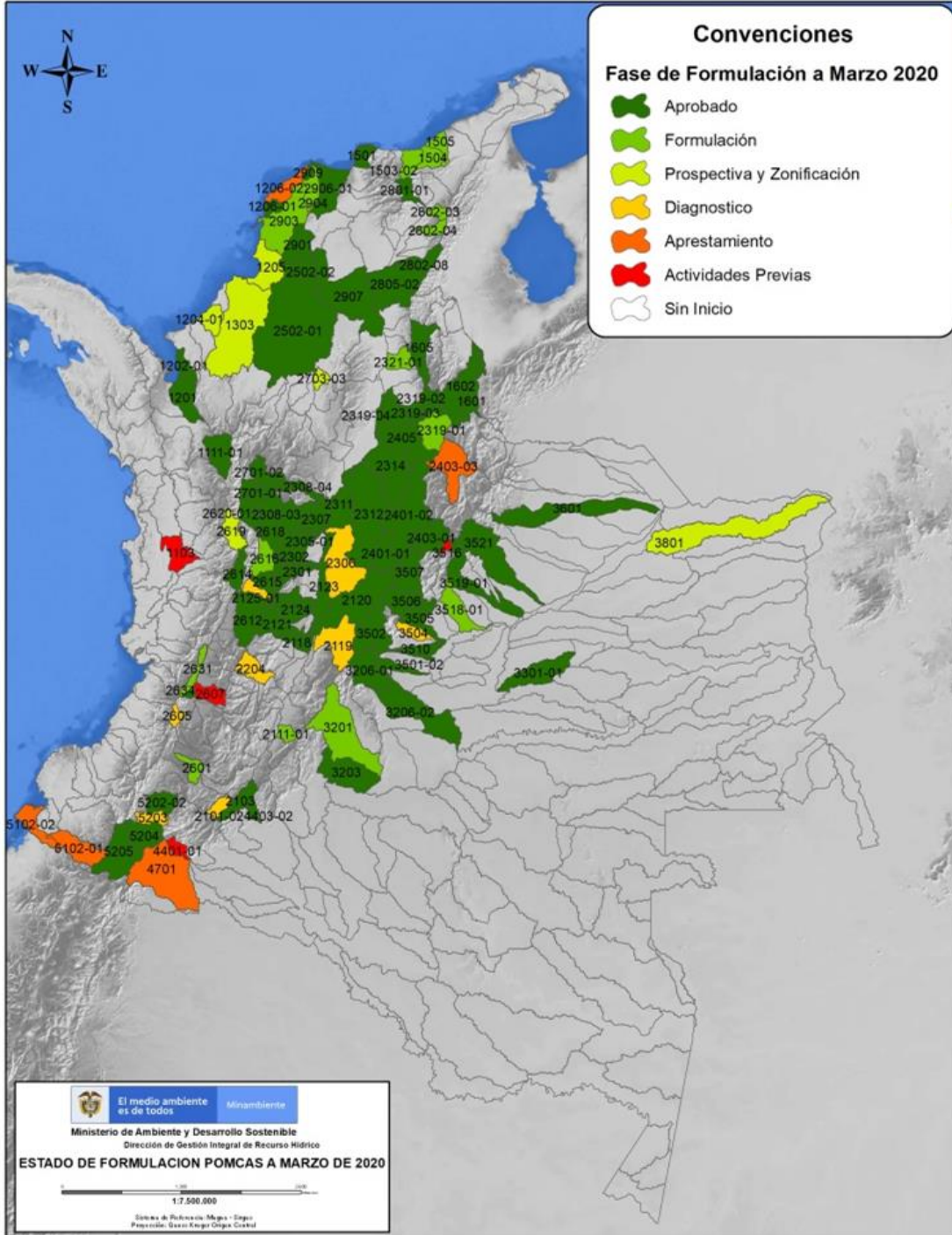


Determinante Ambiental

El POMCA se constituye en **norma de superior jerarquía y determinante ambiental** para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial (Art. 10 de la Ley 388 de 1997). Aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, los municipios (s) deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo del Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a:

- La **zonificación ambiental**
- El componente de **gestión del riesgo**
- El **componente programático**

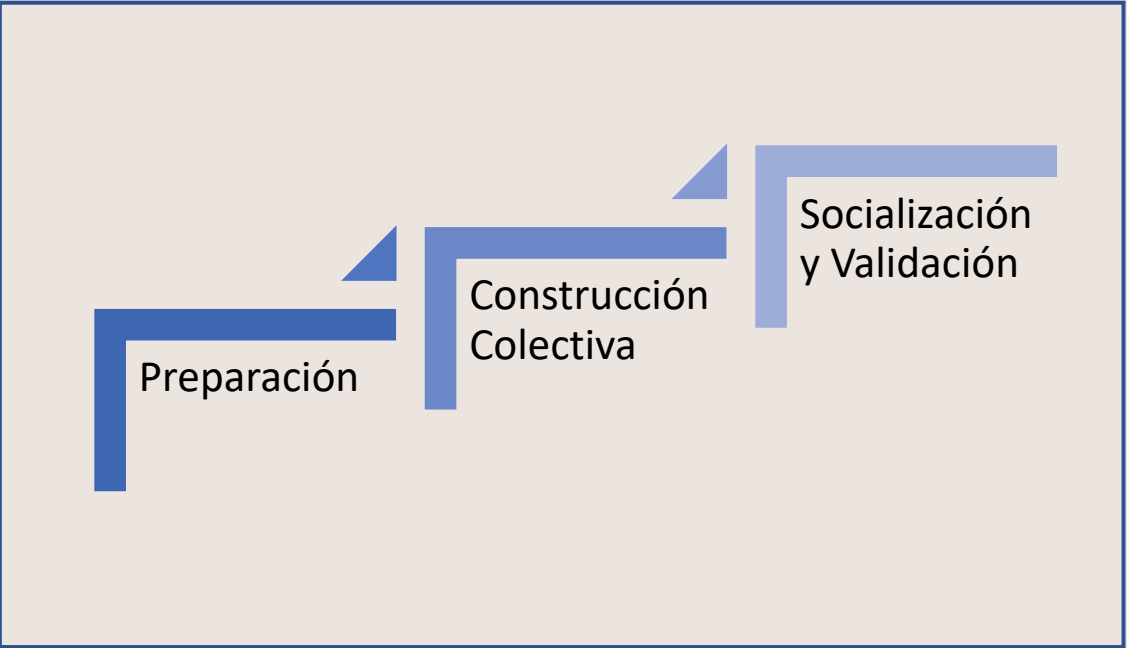
Por qué participar???



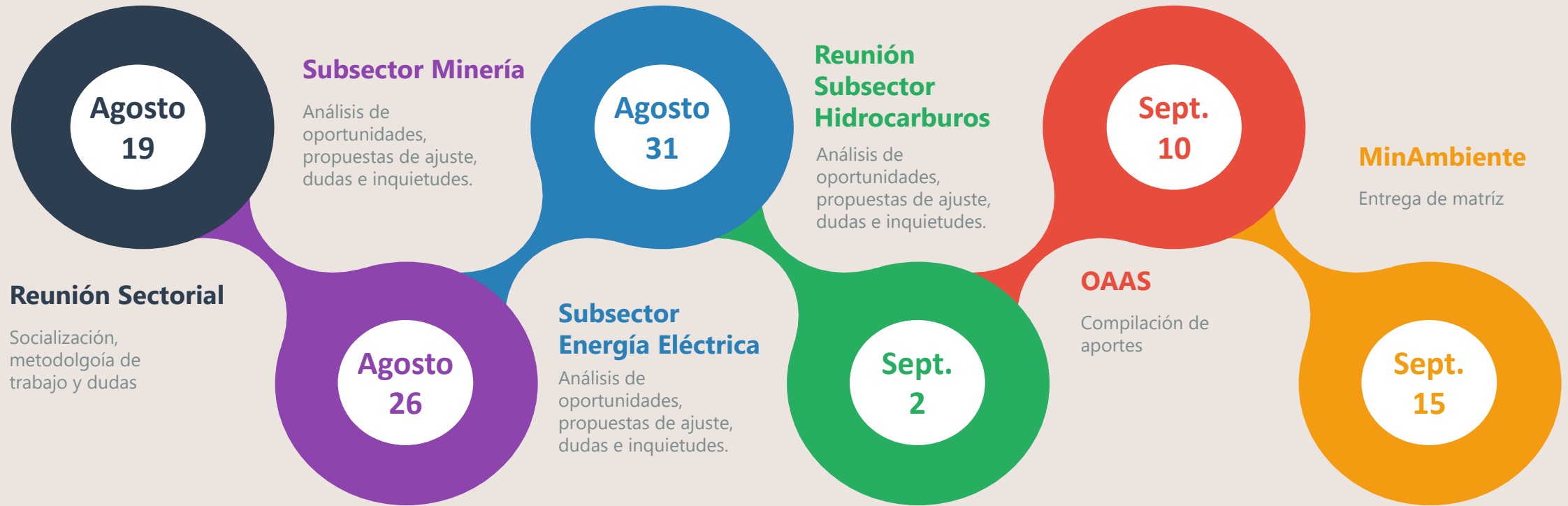
Total Procesos POMCA	ESTADO DE AVANCE					
	Actividades Previas	Aprestamiento	Diagnóstico	Zonificación	Formulación	Aprobados
109	4	3	8	7	17	70

POMCA en desarrollo	109
POMCA aprobados	70
Millones de Has en Ordenación	25
Autoridades Ambientales involucradas	41
No. de municipios involucrados	714
Comisiones Conjuntas conformadas	43
Consejos de Cuenca conformados	95
POMCA con Consultas previas en desarrollo	51

Contexto de ajuste....



Cronograma... Agenda estratégica



- Retroalimentación con MADS (25 de Septiembre)
- Construcción Colectiva (28 de Septiembre)

Más información: Andrés Rincón

Correo electrónico: rarincon@minenergia.gov.co

Teléfono: 3002037653

Oficina de Asuntos Ambientales
y Sociales



La **NUEVA**
ENERGÍA